



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	RICARDO RAFAEL JARRIN MAYORGA
CÉDULA:	1803874179
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
11/05/2024	AUDITORIO DEL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE CEVALLOS	50

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
1.- GOBERNANZA 2.- SOCIAL 3.- ECONOMICO	<p>ANÁLISIS Y TRATAMIENTO A LAS DIFERENTES ORDENANZAS 1.- ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS, QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN CEVALLOS. 1.2.- Captaciones de Agua. - Se procedió a un recorrido para una inspección y verificación por los sectores, las abras, Olalla, Oreja del Diablo por donde existe las captaciones de agua para su potabilización para el cantón Cevallos. 1.3.- Inspección a la Planta de Tratamiento de Agua Potable. - Se procedió a una inspección a verificar las plantas de tratamiento de agua potable de los caseríos del mirador y los tanques de almacenamiento ubicados por el mismo sector, como los ubicados por el sector del caserío San Pedro. S 2.- Como Presidente de la Comisión de Legislación, con Memorando No. GADMCC-CC-2023-104-M, con fecha 06 de septiembre de 2023, se presentó un proyecto de Ordenanza que Regula la Determinación, Administración, Control y Regulación del Impuesto al Rodaje de los Vehículos en el Cantón Cevallos, al Sr. Alcalde para conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate en sesión de concejo. S 2.1.- Como Presidente de la Comisión de Legislación, con Memorando No. GADMCC-CC-2023-0208-M, con fecha 29 de diciembre de 2023, y mediante Informe No. GADMCC-RJ-RL-MP-2023-0018, con fecha 29 de diciembre de 2023, se presentó un proyecto de LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIAL DE MEJORAS EN EL CANTÓN CEVALLOS, al Sr. Alcalde para conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate en sesión de concejo. S 2.2.- Como Presidente de la Comisión de Legislación, y mediante Informe No. GADMCC-RJ-RL-MP-2023-0016, con fecha 27 de diciembre de 2023, se presento la Ordenanza que Regula la Determinación y Recaudación del Impuesto Predial Urbano y Rural para el BIENIO 2024-2025, al Sr. Alcalde para conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate en sesión de concejo. E3.- Mejoramiento Vial en el Cantón Cevallos, en coordinación con el Concejo Provincial para asfaltados y ubicación de veredas y señalética en todo el cantón, Se efectúa una reunión previa con el GAD Cevallos y los moradores de la avenida 24 de mayo, quienes exponen sus requerimientos frente a la obra de cambio de la capa asfáltica de esa vía. E3.1.- Recorrido Centro Turístico del barrio Jesús del Gran Poder, donde participamos en el programa de entrega e inauguración de la obra. E3.2.- Fortalecimiento Productivo para promover el desarrollo de la producción agropecuaria cantonal, la seguridad alimentaria en un cambio para los pequeños productores. Se analiza y se Reforma a la Ordenanza de Uso y Gestión del Suelo con el fin de precautelar la soberanía alimentaria en el cantón.</p>	<p>1.- FUE APROBADO EN PRIMER DEBATE . 1.2.- Mediante Informe No. GADMCC-PBGCRJRLMP-2023-004, con fecha 07 de julio de 2023, se dio a conocer al sr. Alcalde Carlos Soria, con las siguientes recomendaciones que constan en el respectivo informe sobre la inspección a las captaciones de agua; 1.3.- Mediante Oficio No. GADMCC-PGGCRJRLMP-2023-05, con fecha 12 de julio de 2023, se dio a conocer al Sr Alcalde Carlos Soria, con las recomendaciones o sugerencias para un mejor mantenimiento a la planta de tratamiento de agua potable. S 2.- Una vez aprobado en segundo debate la Ordenanza que Regula la Determinación, Administración, Control y Regulación del Impuesto al Rodaje de los Vehículos en el Cantón Cevallos, que será sancionada sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y en la página web institucional. S 2.1.- Mediante sesión de concejo se aprobó la LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, LIQUIDACIÓN Y COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIAL DE MEJORAS EN EL CANTÓN CEVALLOS, que será sancionada sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y en la página web institucional. S 2.2.- En sesión de concejo se aprobó la Ordenanza que Regula la Determinación y Recaudación del Impuesto Predial Urbano y Rural para el BIENIO 2024-2025, que será sancionada sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial y en la página web institucional. E 3.- El mejoramiento Vial en las avenidas como la 24 de mayo, dará un mejor movimiento económico, seguridad a los peatones y turistas en el Cantón Cevallos. E3.1.- Participamos en el programa de entrega e inauguración de la obra, Centro Turístico del barrio Jesús del Gran Poder donde dará mayor realce económico al cantón con su gastronomía. E3.2.- Mediante Ordenanza se dio la Aprobación para la Firma de convenio de la Estrategia Agropecuaria, entre el GAD Cevallos y el Gobierno Provincial de Tungurahua, para brindar capacitaciones a productores, de los diferentes sectores del cantón, para reactivar más la economía para las familias.</p>	<p>1.- CONTINUA EL TRATAMIENTO DE LA ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS, QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN CEVALLOS.</p>

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>ART. 58.- ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES O CONCEJALAS.-LOS CONCEJALES O CONCEJALAS SERÁN RESPONSABLES ANTE LA CIUDADANÍA Y LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR SUS ACCIONES U OMISIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTARÁN OBLIGADOS A RENDIR CUENTAS A SUS MANDANTES Y</p>	<p>1.- INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL. 1.1.- Asistencia a las de sesiones Inaugurales, ordinarias como extraordinarias. Asistencia al 99% de sesiones desarrolladas en el concejo municipal. 3.8.- COMISIÓN DE</p>	<p>1.1.- Se interviene en las sesiones, con el fin de mejorar las condiciones de nuestros pobladores. 1.2. Promover que las decisiones de concejo sean tomadas democráticas, incluyentes, y cumpla las expectativas de las necesidades colectivas de la Ciudadanía. 2.1.1 Al momento de contar con las Ordenanzas actualizadas ayudamos a la ciudadanía a que sus trámites</p>	<p>-Constancia de asistencia en las actas de sesión de concejo. - Sesión Ordinaria 26 de sept. 2023, Punto 3.- Se vota negando la autorización a la máxima autoridad del GAD Municipal del cantón Cevallos, para suscribir el contrato de crédito de 1'621.263 -</p>